

renta y cinco para pagar el arrendamiento, y los
quincientos restantes para ropa y favores en
cada un mes, y se Comisionó a el S^r. Di-
putado Beltrán, para que esté ala misa
de ellos para que quede constancia de que los han ren-
dido dando cuenta a este Ayuntamiento de
lo que advistiere si muere alguno —

Intimamente acordaron de la indispensable
obligación y precision de formar las
Cuentas de todos los ramos de esta villa
concernientes al año proximo pasado; y di-
currid, acordaron que desde mañana a
la una de las ocho en adelante han de
convenir los Señores Concejales en las San-
tas Comisiones para apurárlas y liqui-
darlas a las personas que devan dárslas;
Y para que en esto no haga falta la indis-
pensable asistencia de otros Concejales
se les impuso por el S^r. Presidente acada
uno de ellos. Señores que faltare la num-
bera de diez ducados —

En este estado se concibió este acuerdo
que firmaran los expresados Señores de
que doy fe =

S^r. José Navarro Juan Gómez
García Juan Canobas

Juan Beltrán

Antonio
María Gómez
Pacheco

S. J. E. C.

Amedi de 123 dñnd en las Salas Comisionales de
de Mayo —